

Río Turbio, 28 de mayo de 2010

VISTO:

El Expediente Nro. 07681-R-09; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente se tramita la aprobación del Programa de Comunicación Institucional UNPA - PCI 2010 -2011;

Que el Programa tiene como objetivo definir y promover las políticas institucionales de gestión, producción y distribución de la comunicación institucional para la difusión de sus actividades formativas, de investigación, de extensión y transferencia;

Que en relación al crecimiento de las acciones que la Universidad viene llevando adelante en materia de comunicación institucional, se hace necesaria la generación de un programa que integre las actividades, coordine esas acciones y genere instancias de articulación entre las distintas áreas, con el fin de alcanzar un funcionamiento óptimo del sistema de comunicación;

Que el Programa está a cargo de la Mg. Virginia Iris Barbieri como Directora y del Lic. Matías Barrionuevo como Co-director y consta de los siguientes proyectos: "Comunicación Institucional- Radio Gráfica - Televisión - Diseño Gráfico"; "Documentación del arte y patrimonio cultural a través del lenguaje audiovisual", "Documental científico", "Noticias universitarias para la web", "Radio FM UNPA 99.9", "Página UNPA" y "Clase Pública";

Que obran de fs. 13 a 32 de estos actuados, los Curriculum Vitae de los mencionados profesionales;


Que mediante Resolución N° 0358/10-R-UNPA dictada ad-referéndum del Consejo Superior, se aprueba el Programa Comunicación Institucional UNPA - 2010 -2011 (PCI), a cargo de la Mg. Virginia Iris Barbieri como Directora y del Lic. Matías Barrionuevo como Co-director del mismo;

Que en plenario se mociona la ratificación parcial de la Resolución N° 0358/10-R-UNPA, incorporando de modo excepcional a los Secretarios de Extensión de las UUAA como codirectores del Programa y dejar en suspenso la ejecución del Proyecto "Radio FM UNPA 99.9" en atención a la convocatoria del Comité Directivo a quien se le encomienda la elaboración de una propuesta relativa a la definición formal de los objetivos generales como asimismo del perfil editorial de la Emisora;

Que sometido a votación en plenario los Sres. Consejeros aprueban por mayoría la moción;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**




ARTÍCULO 1°: RATIFICAR parcialmente la Resolución N° 0358/10-R-UNPA dictada ad-referéndum del Consejo Superior, que como anexo único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que el Programa Comunicación Institucional UNPA - 2010 -2011 (PCI) estará dirigido por la Mg. Virginia Iris Barbieri y co dirigido por los cuatro Secretarios de Extensión de las Unidades Académicas.

ARTÍCULO 3º: DETERMINAR que queda en suspenso el Proyecto "Radio FM UNPA 99.9" como parte del Programa Comunicación Institucional UNPA - 2010 -2011 (PCI) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 4º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela H Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Adela Eugenia Márquez
Rectora